

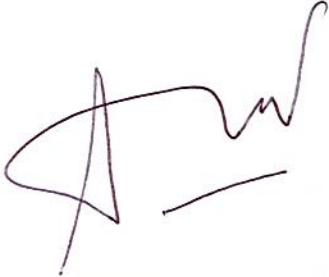
**REPÚBLICA DE CHILE  
SEGUNDO TRIBUNAL AMBIENTAL**

Santiago, veintinueve de diciembre de dos mil dieciséis.

A fojas 15: Téngase por acompañados los documentos y por cumplido lo ordenado.

Notifíquese por el estado diario y por correo electrónico a todas las partes que lo hayan solicitado.

Rol S N° 55-2016



Pronunciada por los Ministros, Sr. Rafael Asenjo Zegers, Presidente, Sr. Alejandro Ruiz Fabres, y Sr. Juan Escudero Ortúzar.

En Santiago, a veintinueve de diciembre de dos mil dieciséis, autoriza el Secretario del Tribunal, Sr. Rubén Saavedra Fernández, notificando por el estado diario la resolución precedente.

